

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO INFORME PERICIAL

RADICADO: **2021-016-2** (7079 E.D. – F. 40 Esp.)
AFECTADO: MANUEL ANTONIO NARVÁEZ M.

De conformidad con lo dispuesto en el auto proferido por el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad el 5 de mayo del año en curso, del informe pericial allegado SE CORRE traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES a los sujetos procesales e intervinientes para que, si a bien lo tienen, soliciten su aclaración o adición.

INICIA: QUINCE (15) DE MAYO DE 2023 A LAS 8 A.M.

VENCE: DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2023 A LAS 5 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria